

1858 / adho tenores tenen el mes exacto cuando a 23
haces obediencia el reglamento del buen orden de esta
demora, y que no se renuncien los abusos del culto
anteriores, admitiendose los nuevos de ambos, pero q. no
reunian la edad prescrita p.º aquel ni las demas cir-
cunstancias q. se recomienda, y de aqui el origen de la
desaplicacion que no puede cubrir el celo de los
Directores. El Vice-Srio. hizo presente el oficio de
la Comision que examinó la cartilla. Instruccion que
escribio Sr. Mamel de toda y toda sobre la ad-
ministracion y propagacion de la cartilla, y habiendo ma-
nifestado que se expresan de todas sus bases esta confor-
me con lo que la bondad esperaba p.º dar una com-
pleta Instruccion a los Labradores. Acordó: Que los
mismos tenores manden imprimir cuatrocientos
ejemplares. El Sr. tenor hizo presente la necesi-
dad de recordar al Inventor de la Agrimada
de Sr. Laforest, conteste sobre las noticias q. se le
tienen pedidas p.º su opinion, certifiandole la sua.
en el lozeo la carta p.º evitar extrabio.

Domingo Alfonso Luis Santiago con lo que se condujo la Ho-
rada Comis.
Nieta
Antonio Abonza
Vice = Srio